



ÚLTIMA HORA

BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE
ENSEÑANZA SECUNDARIA DE CASTILLA Y LEÓN

“LA ASOCIACIÓN ES NUESTRA ÚNICA DEFENSA”

ABRIL 2010

Nº 46

EL VERDADERO PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN

SUMARIO:

Editorial.....	pág.1
Autonomía de los centros	pág. 2
Así te representamos	pág. 3
Borrador CC.TT.	pág. 3
Manifiesto.....	pág. 4

cabido en tres o cuatro, o sea, que hay poco “grano” y mucha “paja”. La primera valoración que cabe hacer tras la lectura de estas cuarenta y seis hojas es la total ausencia de rigor en el lenguaje usado. Con independencia de las pretensiones del Ministerio de Educación, se agradecería algo más de cuidado en este aspecto. Es una falta de consideración al lector que, y a desde el preámbulo, las cursilerías, las palabras vacías y los sinsentidos sean la tónica. Pero no es posible ni es el propósito de estas breves líneas llevar la crítica por estos derroteros, por otra parte de enorme importancia, pues el lenguaje vacío, indefinido y oscuro, cuando no cursi o absurdo, suele ser el recurso idóneo para quienes no quieren darse a entender. Vayamos, entonces, a lo más grueso:

1) Una vez más, el menosprecio a la profesionalidad docente es manifiesto. A la parecer, la enseñanza es la única rama administrativa donde puede participar y decidir “ toda la sociedad” (en realidad políticos y ciertos pedagogos) para diseñar el sistema de funcionamiento. Se insiste en tal participación para que opine y decida el que sabe mucho y el que no sabe nada. Pero, ¿no habrá sido éste uno de los males del desastre actual? Parar emate, a juzgar por las numerosas ocasiones en que se hace mención, cabe interpretar que el profesorado es un colectivo que necesita mucha, mucha formación continua. ¿Es que nadie más en la Administración necesita refuerzo continuo? Curiosa manera esta de devolver la autoridad y el prestigio arrebatados, pues lo que se está queriendo decir es que los males de la educación proceden de un profesorado incapaz y falto de preparación.

2) No ha y ninguna intención de suprimir del currículo la doctrina ideológico-política. La profundidad de este asunto no permite

Por fin, el ansiado y definitivo documento ha visto la luz. El Ministerio de Educación ha necesitado cuarenta y seis hojas para lo que habría

abordarlo en estas pocas líneas, pero la contumacia del Gobierno tampoco se agota.

3) Continúa sin entenderse que hay un notable porcentaje de alumnos que no están dispuestos a estudiar y a someterse a las enseñanzas de la ESO, ya desde que acceden a ellas. Por lo tanto, es insuficiente y tardía la propuesta para bifurcar el 4º curso de ESO y darle carácter orientador, pues los problemas más serios de la ESO se dan mayoritariamente antes del 4º curso. Y continúa sin entenderse que no serían necesarios tantos programas de apoyo y refuerzo si hubiera una verdadera diversificación en función de los intereses y capacidades del alumnado, precisamente para “no dejar fuera a nadie de este proceso”, como puede leerse en uno de los párrafos.

...el menosprecio a la profesionalidad docente es manifiesto.

4) La “ Convivencia y educación en valores: implicación de la familia, del profesorado y de la sociedad” es exactamente lo que se ha venido promocionando desde la puesta en marcha de la LOGSE. Como resultado, tenemos una realidad escolar de conflictos, agresiones, pasotismo, abandono y deterioro generalizado. ¡ Expulsemos del sistema toda esta ideología! Ausente antes de la LOGSE, lo que no impidió que la educación fuera bastante mejor.

5) Habiendo mucho más, resulta suficiente para sacar la primera y principal conclusión del contenido del documento del Ministerio de Educación: no hay intención de pactar nada. No hay lugar para la autocrítica ni tampoco voluntad de acabar con un modelo agotado, si es que alguna vez no lo estuvo; y, precisamente, estas son de las pocas cosas que aún queda en manos del Estado. La segunda conclusión es que buena parte de estas propuestas, las no descabelladas, son puro humo. Lo son en tanto la mayoría de las competencias educativas continúen transferidas y continúen produciéndose espectáculos como el de la

LEC (Ley de Educación de Cataluña), que echó por tierra algunos derechos constitucionales fundamentales. Luego es el primer requisito para desarrollar un sistema educativo nacional estricto en su aplicación, no o diecisiete.

...devolver al profesorado la capacidad de organizar aquello en lo que son los máximos concededores...

6) Las (nuevas) concesiones realizadas a las empresas privadas que se lucran a costa de la educación son una muestra más del interés que tiene el Ministerio de Educación en convertir la enseñanza pública en un sistema subsidiario dedicado más a las tareas asistenciales que a las educativas.

Por otro lado, el simple hecho de haber denominado " Pacto social y político" a un

grupo de propuestas educativas, es síntoma de la gravedad de la situación, de la fragmentación nacional de partida y de la politización del sistema educativo. Desde ASPES-CL entendemos que el primer paso hacia una educación que merezca tal nombre, empezaría por devolver las competencias al Estado español. El segundo paso consistiría en devolver al profesorado la capacidad de organizar aquello en lo que son los máximos concededores (la enseñanza), facilitando una verdadera autonomía en los centros. Y para finalizar la primera etapa de cambios, el tercer paso, imprescindible, sería limpiar de ideología política los currículos y cambiar el modelo pedagógico. A partir de ahí, limitar los conciertos educativos al mínimo imprescindible, es estructurar un Bachillerato de, al menos, tres años, desarrollar un régimen disciplinario eficaz...

SOBRE LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS

Ha aparecido recientemente en la prensa la noticia de que se ha impedido a una alumna el acceso a las aulas en el Instituto de una localidad de Madrid, debido a que llevaba la cabeza cubierta con el velo islámico, en contra de lo establecido en el Centro: que todos los alumnos debían entrar en las aulas con la cabeza descubierta.

A decir verdad, la polémica no es nueva en Europa, en donde se han producido diversos episodios de esta índole e incluso se ha establecido alguna legislación al respecto.

Sin embargo y sin ánimo de profundizar en esta polémica, no podemos dejar de señalar lo llamativo que resulta la solución propuesta en nuestro país, la cual consigue el efecto deseado por nuestra dirigencia política que no es otro que el de rehuir su propia responsabilidad... disfrazándola con el pomposo nombre de autonomía de los centros. Una autonomía en la que han demostrado que no creen, pues todos los centros vienen obligados a respetar escrupulosamente las normas, nada autónomas, de rellenar innumerables formularios pedagógicos e incluso de observar escrupulosamente el tiempo dispuesto entre clase y clase y la asistencia a infinitas reuniones de una utilidad más que dudosa, entre otras cosas. Aquí no hay autonomía que valga. Pero cuando se trata de legislar para todos por igual y hacer cumplir lo legislado, surge la postura de la inhibición más odiosa para no formular una posición clara que pueda molestar a ciertos grupos o poderes fácticos. En definitiva se renuncia al liderazgo social que toda acción política implica, dejando el problema a los consejos escolares para que los "políticos" se presenten siempre como neutrales y dispuestos a recoger el voto venga de donde venga.

Ya sabíamos de esa tendencia de nuestros gerentes educativos, tan proclives a inventarnos nuevas obligaciones distintas de las propiamente docentes, pero en este caso nos quieren convertir junto con los padres, en los delegados responsables de unas decisiones de carácter legal y administrativo que sólo les corresponde a ellos. Para muestra de la falsa autonomía de los centros:

En el I.E.S. Francisco Salinas de Salamanca, siguiendo los pasos que marca la ley, fue instruido un expediente a una alumna a la que se sancionó con la expulsión del centro durante un determinado tiempo. Esta sanción fue recurrida por el padre vía contencioso administrativa en la que se dispuso que la sanción impuesta por el centro era correcta. Sin embargo el Director Provincial de Salamanca obliga al centro, en contra de la mayoritaria opinión del claustro, a que no se ejecute la sanción en los términos iniciales. ¿Dónde está la autonomía de los centros? ¿O solamente ésta es para cuando los políticos no se atreven a mojarse en temas que piensan que no les van a dar réditos electorales?

ASÍ TE REPRESENTAN, ASÍ TE REPRESENTAMOS

→En una de las últimas reuniones de la Mesa Sectorial se trató el asunto de las **licencias por estudios**. La Administración decidió "unilateralmente" repartir el 50% de las mismas para el Cuerpo de Maestros y el otro 50% para el resto de los cuerpos. **Únicamente ASPES-CL se opuso a este criterio, que fue apoyado por la representante de CSIF a la vez que el resto de los sindicatos dieron la llamada por respuesta.**

→En la Junta de Personal Docente de Burgos del 15 de abril se propuso aprobar una moción para que los profesores de Secundaria recibieran el complemento específico que cobran los maestros que imparten el primer ciclo. La moción fue rechazada gracias a la oposición de CCOO de UGT y, lo que es más curioso, con la abstención de STEs. Eso sí, después de oponerse verbalmente a que los de

Secundaria lo cobremos. ASPES-CL inició esta actuación y continuará con ella hasta que se consiga. Nos felicitamos porque algunos sindicatos hayan reflexionado y asuman las tesis iniciales de ASPES-CL.

→En la Mesa Sectorial, del 22 de abril, se trató sobre el calendario escolar para el próximo curso. Tanto CCOO como UGT propusieron la desaparición de las vacaciones de **Semana Santa** y su sustitución por una semana blanca. Con independencia de estos furros laicistas, más grave nos parece la actuación de CCOO que se negó a apoyar que los días de exámenes de septiembre se cuenten como lectivos, a la vez que persistió (como todos los años) en que todas las enseñanzas obligatorias empezaran el mismo día.

ASPES-CL ANTE EL BORRADOR DEL CONCURSO DE TRASLADOS

El pasado 18 de Marzo, el MEC ha presentado la tercera edición del proyecto de Real Decreto por el que se regula el Concurso de Traslados de ámbito estatal. La Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria de Castilla y León, ASPES-CL, quiere hacer públicas, ante el profesorado y ante la sociedad en general, sus propuestas al respecto de dicho borrador.

1) NO A LA OFICIALIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE SERVICIO Y A LA RECOLOCACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DISCRECIONAL DE LOS FUNCIONARIOS.

No entendemos que el ME posibilite abiertamente la presencia de "otras formas de provisión de plazas" distintas al Concurso de Traslados, ya que, al referirse a las mismas, se está abriendo la puerta a la generalización de procedimientos de provisión de carácter discrecional, tales como las comisiones de servicio o la recolocación y redistribución de los funcionarios docentes. Ninguno de estos procesos está basado en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y, en consecuencia, son totalmente rechazables por su habitual falta de transparencia.

2) CONCURSO DE TRASLADOS NACIONAL CON CARÁCTER ANUAL.

ASPES-CL entiende, y así lo viene reclamando desde su creación, que el Concurso de Traslados debería convocarse todos los años con carácter nacional. En el supuesto de que se opte por mantener el modelo bienal actual, exigimos que el Real Decreto que lo regule establezca la obligatoriedad de que las Comunidades Autónomas convoquen cada año su propio Concurso de Traslados, con el fin de que no exista la posibilidad de que estas administraciones regionales puedan sustituir dicho concurso por procesos de recolocación y/o redistribución de sus funcionarios docentes.

3) LIMITACIÓN EN MATERIA DE REDISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS DOCENTES.

El futuro Real Decreto debe establecer y delimitar claramente cuál es la naturaleza de las necesidades derivadas de la planificación educativa con las que el actual borrador pretende justificar los procedimientos de recolocación y redistribución de los funcionarios docentes, todo ello con el fin de evitar que las administraciones correspondientes puedan recurrir de manera abusiva a este tipo de procedimientos, y puedan perjudicar los intereses del profesorado.

4) PLAZAS Y VACANTES OFERTADAS.

El Real Decreto deberá establecer la obligatoriedad de que todas las administraciones convocantes del Concurso de Traslados procedan a publicar un listado completo de todas las plazas o puestos de trabajo a ofertar en cada convocatoria, como medida mínima de garantía de un proceso transparente. Asimismo, ASPES-CL exige que las Administraciones Educativas, a la hora de la planificación de sus plantillas, incluyan en las mismas las horas correspondientes a los desdobles, agrupamientos flexibles, la totalidad de las materias optativas, tutorías y otras que no son consideradas y cuya ausencia en los cómputos frena seriamente la creación de nuevas plazas.

5) RENUNCIAS.

ASPES-CL exige que el Real Decreto contemple, como se venía haciendo hasta ahora, la posibilidad de que los destinos obtenidos en la resolución provisional puedan conservar su carácter de renunciables.

6) PUNTUACIONES.

ASPES-CL demanda que, de cara a la baremación de los méritos, se consideren, únicamente, aquellos que tienen un carácter objetivo, tales como la antigüedad, las titulaciones académicas y los trabajos de investigación y publicaciones. No es de recibo que en las valoraciones se incluya el desempeño de puestos de trabajo que no están al alcance de todos los participantes, tales como los cargos directivos. Tampoco es aceptable que se pretenda incluir la valoración del desempeño de la práctica docente, toda vez que entonces esa parte de la puntuación quedará al capricho de la subjetividad de personas ajenas. Asimismo, rechazamos que se incluya en los baremos el desempeño de tareas que nada tienen que ver con la formación académica y docente del profesorado y que, en consecuencia, no sirven a la hora de convertirnos en mejores docentes,

como es el caso de la pertenencia a los tribunales de oposición. Las administraciones incluyen todos estos apartados en los baremos de los Concursos de Traslados con el único fin de ofrecer al profesorado un incentivo que, en muchos casos, lejos de convertirse en tal, acaba suponiendo un foco de disputas, competiciones y fricciones entre los propios compañeros.

PRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN NACIONAL "SPES" MANIFIESTO DE RICARDO MORENO CASTILLO

El pasado 10 de abril, tuvo lugar la presentación de la Federación de Sindicatos de Profesores de Enseñanza Secundaria, SPES, en el Ateneo de Madrid. Está fundada por las asociaciones de Profesores de Secundaria de Andalucía (APIA), Navarra (APS-Navarra), Aragón (APS-Aragón), Cataluña (ASPEPC-SPS) y Castilla y León (ASPES-CL). En breve se unirán asociaciones de Madrid y Canarias. Más adelante está prevista la inclusión de las restantes comunidades.

En dicho acto, se presentó el manifiesto "Por una vuelta al sentido común en la enseñanza" (lo reproducimos íntegro) de Ricardo Moreno Castillo, autor también del "Panfleto Antipedagógico".

1. Un bachillerato considerablemente más largo que el actual. Es una injusticia que, en nombre de una falsa equidad, se prive de la posibilidad de un bachillerato serio y exigente a los buenos estudiantes para que quienes no lo son no se sientan discriminados.

2. Un centro de estudio no es un simple lugar de permanencia, sino un lugar de trabajo. Y como no hay calidad sin exigencia, consideramos que la promoción automática debe ser eliminada para evitar que pase de curso quien no haya estudiado ni se haya esforzado. Asimismo creemos necesaria una prueba general externa al final de la ESO y otra al final del bachillerato.

3. La vuelta a la disciplina en las aulas, para que el derecho de quienes quieren aprender esté siempre por encima del de quienes boicotean la clase, y los derechos del alumno agredido por encima de los del alumno agresor. Para ello, es indispensable el reconocimiento del profesor como autoridad pública, y aceptar sin complejos que el profesor ha de ser quien manda en la clase.

4. Consideramos que la pedagogía no es una ciencia, sino un lenguaje sin contenido que ya ha hecho mucho daño en la enseñanza. Por esta razón, la formación de los futuros profesores ha de estar a cargo, exclusivamente, de las facultades de las especialidades correspondientes.

5. Que en la promoción profesional de los profesores se valore de verdad el saber. Actualmente, por ejemplo, para acceder a una cátedra puntúan más los cursillos y los cargos directivos que los méritos académicos, los libros y las publicaciones. Y por buenas que puedan ser éstas, no cuentan absolutamente nada a la hora de reconocer los complementos de productividad, para cobrar los cuales es indispensable realizar unos cursos, la mayoría de ellos inútiles y alejados de la realidad de las aulas. El saber y la excelencia están hoy día, en el mundo de la enseñanza, perseguidos y despreciados.

6. Para que esta nueva ley sea posible, es indispensable, en primer lugar, que quienes elaboraron la LOGSE y la LOE reconozcan de una vez el monumental error y la necesidad de rectificar, y en segundo lugar, llegar a un pacto de Estado para dejar la educación al margen de la contienda política. A continuación, nombrar una comisión con representantes de todos los partidos para la elaboración de una nueva ley de educación. Los miembros de esta nueva comisión han de ser profesores (no pedagogos), y los partidos han de procurar nombrar a sus representantes en función de su valía profesional, no de su fidelidad política.

**Puedes adherirte a este manifiesto en la página web de SPES:
<http://www.spes.org.es>**

Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria. ASPES - CL

Sede Regional: C/ Rector Tovar, 2 - 8, oficina n1 9 37002 SALAMANCA
Tfno: 923612263 - salamanca@aspescl.com

Secretaria General: C/ López Gómez, nº 24 1º izda. Oficina 4, 47002 VALLADOLID
Tél.: 983296762 - valladolid@aspescl.com

Teléfonos de zona:

ÁVILA: 645011002 **BURGOS:** 635570120 - 606958784 **LEÓN:** 987229213 - 659838688

PALENCIA: 979749681 - 609851985 **SORIA:** 975220324 - 690358620 **SALAMANCA:** 923612263 - 658463296

SEGOVIA: 656885900 - 679291985 **VALLADOLID:** 983296762 - 609703864 **ZAMORA:** 980535598 - 697538613